

---

INFORME DE LA JUNTA  
DIRECTIVA DE LA  
EMPRESA DE  
ACUEDUCTO Y  
ALCANTARILLADO DE  
BOGOTÁ-ESP

2021

## **JUNTA DIRECTIVA EAAB-ESP**

### **Presidente**

Nadya Milena Rangel Rada

### **Miembros designados por la Alcaldesa**

Martha Lasprilla Michaelis  
Adriana Córdoba Alvarado  
Luis Eduardo Garzón  
Ricardo Agudelo Sedano

### **Representante del sector laboral**

Percy Oyola Palomá

### **Vocales de Control**

María Aurora Beltrán Urrego  
Marisol Ariza  
Ricardo Esteban Loaiza Morantes

## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>1. GENERALIDADES.....</b>	<b>4</b>
<b>2. CRONOGRAMA DE SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA Y COMITÉS DURANTE LA VIGENCIA 2021 .....</b>	<b>5</b>
<b>3. COMITÉS DE JUNTA DIRECTIVA.....</b>	<b>5</b>
<b>4. PRINCIPALES TEMAS TRATADOS EN LOS COMITÉS .....</b>	<b>6</b>
<b>4.1. COMITÉ DE AUDITORÍA.....</b>	<b>6</b>
<b>4.2. COMITÉ DE OBRAS E INVERSIONES .....</b>	<b>7</b>
<b>4.3. COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO.....</b>	<b>7</b>
<b>5. PRINCIPALES ACCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL AÑO 2021.....</b>	<b>7</b>
<b>5.1 DE ESTRATEGIA.....</b>	<b>8</b>
<b>5.2 DE GOBERNABILIDAD .....</b>	<b>12</b>
<b>5.4 FINANCIERO.....</b>	<b>14</b>
<b>5.5 DE CONTROL .....</b>	<b>18</b>
<b>5.6 SUPERVISIÓN.....</b>	<b>18</b>

## INTRODUCCIÓN

Durante la vigencia 2021 la Junta Directiva de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP, como máxima instancia de dirección y administración, enfocó sus esfuerzos en direccionar la gestión institucional, así como promover el cumplimiento del propósito superior de Empresa que se traduce en su consigna misional “Agua para la vida, generando bienestar para la gente”, el avance de los objetivos estratégicos y la consecución de resultados con prevalencia de los principios de la administración pública e institucionales.

La Junta Directiva de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP, de conformidad con las buenas prácticas de Gobierno Corporativo, presenta el informe de gestión en el cual se muestran los resultados de su ejercicio, los asuntos discutidos y las decisiones tomadas durante la vigencia 2021. Adicionalmente, se describe la gestión de los comités, los principales temas sobre los que versaron las deliberaciones realizadas, las consideraciones y recomendaciones para garantizar la operatividad, gestión y sostenibilidad de la Empresa; el cumplimiento de los deberes, compromisos, principios y propósitos del Plan Distrital de Desarrollo, el Plan General Estratégico y el Plan de Acción, así como las metas sectoriales propias de la misionalidad de la Empresa.

## 1. GENERALIDADES

La Junta Directiva de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP, conforme con lo dispuesto en el Acuerdo No. 6 de 1995 del Concejo de Bogotá D.C. y el Marco Estatutario de la Empresa, Acuerdos 5 de 2019 y 43 de 2020, constituye un órgano de dirección, administración y representación, integrado por nueve (9) miembros así: La alcaldesa mayor de Bogotá D.C., o su delegado, cuatro (4) miembros independientes designados libremente por el Alcalde Mayor de Bogotá, un (1) representante del sector laboral organizado y tres (3) miembros seleccionados también por la alcaldesa, entre los vocales de control de los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios.

En los Estatutos de la Empresa, artículo 9 del Acuerdo 05 de 2019 modificado por el Acuerdo No. 43 de 2020, se encuentran establecidas las calidades para ser miembro de la Junta Directiva. Allí se indica como requisito común para la designación de los miembros, la verificación de idoneidad profesional y reputación personal para cumplir efectivamente con las responsabilidades que se derivan de dicho encargo. Igualmente, se establecen características y requisitos particulares para la designación de los miembros así:

CALIDAD	IDONEIDAD	CONDICIONES
ALCALDESA O SU DELEGADO	Hace parte de la administración Distrital	Secretaria de Hábitat
MIEMBROS INDEPENDIENTES DESIGNADOS	Experiencia profesional previa en temas afines con el objeto social, con los retos, la situación estratégica y el tamaño de la EAAB-ESP.	Conocimiento y experiencia en la estructuración de proyectos de gran envergadura.
		Conocimiento y experiencia en materia de servicios públicos.
		Conocimiento en temas de sostenibilidad ambiental o de desarrollo urbano.
REPRESENTANTE DEL SECTOR LABORAL ORGANIZADO	Experiencia profesional previa en temas afines con el objeto social, con los retos, la situación estratégica y el tamaño de la EAAB-ESP.	No haber sido parte de la Alta Gerencia en los dos (2) años anteriores a su designación o tener o haber tenido vínculos laborales o contractuales con la EAAB-ESP o sus empresas en el mismo plazo.
VOCALES DE CONTROL	Ejercicio de funciones de control social	No haber sido parte de la Alta Gerencia en los dos (2) años anteriores a su designación o tener o haber tenido vínculos laborales o contractuales con la EAAB-ESP o sus empresas en el mismo plazo.
		No ser socios o empleados de sociedades que hayan sido contratistas o proveedores de la Empresa en los (2) años anteriores a su designación o sus filiales.
		No ser trabajador activo o pensionado de la Empresa
		Encontrarse registrados ante la Alcaldía por los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios y ser designado.

Fuente :Acuerdo No. 05 de 2019 EAAB-ESP Decreto Distrital 359 de 2018

De acuerdo con las designaciones y delegaciones impartidas por la Alcaldía Mayor, durante el año 2021 la Junta Directiva de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP estuvo conformada por los siguientes miembros:

CALIDAD	NOMBRE	PERIODO	
		Desde	Hasta
DELEGADO ALCALDESA	Nadya Rangel Rada	24/07/2020	31/12/2021
MIEMBROS INDEPENDIENTES DESIGNADOS	Martha Lasprilla Michaelis	27/02/2020	31/12/2021
	Luis Eduardo Garzón	27/02/2020	31/12/2021
	Luis Fernando Mejía Alzate	27/02/2020	27/04/2021
	Ricardo Agudelo Sedano	29/10/2020	31/12/2021
	Adriana Córdoba Alvarado	28/04/2021	31/12/2021
REPRESENTANTE DEL SECTOR LABORAL ORGANIZADO	Percy Oyola Palomá	1/01/2020	31/12/2021
VOCALES DE CONTROL	Marisol Ariza	26/11/2020	31/12/2021
	María Aurora Beltrán Urrego	26/11/2020	31/12/2021
	Ricardo Esteban Loaiza Morales	26/11/2020	31/12/2021

## 2. CRONOGRAMA DE SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA Y COMITÉS

Conforme con el Marco Estatutario de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP y el reglamento de la Junta Directiva y de los Comités de Auditoría, Obras e Inversiones y Gobierno Corporativo; la Junta Directiva se reúne de manera ordinaria una vez al mes y los Comités al menos cuatro veces al año, o de acuerdo con la programación anual de sesiones, sin perjuicio de que se puedan programar sesiones extraordinarias en cualquier momento.

Así, como parte del esquema regular de reuniones, en sesión de Junta Directiva del 28 enero de 2021, se definió y aprobó el cronograma anual de sesiones, además, se acordaron los temas a tratar durante dicha vigencia. En cumplimiento de la programación y demás agendamientos extraordinarios, durante la anualidad, se llevaron a cabo un total de cuarenta y nueve (49) sesiones: dieciocho (18) de Junta Directiva; dieciocho (18) del Comité de Auditoría; ocho (8) del Comité de Obras e Inversiones y cinco (5) del Comité de Gobierno Corporativo.

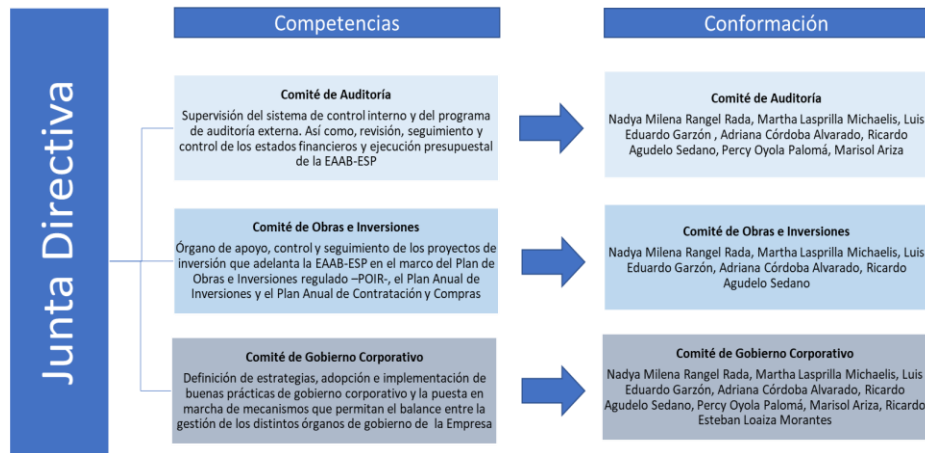
Gráfica 1. No. de sesiones por instancia



Fuente: Cronograma de sesiones, Secretaría General

## 3. COMITÉS DE JUNTA DIRECTIVA

Con el propósito de asesorar y apoyar en la revisión de temas específicos de su competencia y profundizar en discusiones relevantes para la Junta Directiva, de conformidad con las disposiciones del numeral 3, literal B, artículo décimo primero del Acuerdo No. 05 de 2019, se encuentran conformados tres comités de Junta Directiva, así: (i) Comité de Auditoría, (ii) Comité de Obras e Inversiones y (iii) Comité de Gobierno Corporativo, cuyas funciones son de carácter permanente, cuentan con su propio reglamento y están integrados por miembros de la Junta Directiva, así:



Los Comités, acorde con su carácter asesor, durante el 2021 adelantaron la revisión detallada de los asuntos encomendados, así como, la presentación de recomendaciones a la Junta Directiva sobre los asuntos de su competencia. A continuación, se describen los asuntos abordados durante la vigencia 2021 en dichas instancias.

#### 4. PRINCIPALES TEMAS TRATADOS EN LOS COMITÉS

Durante la vigencia 2021, se contó con la participación permanente y activa de todos los miembros de los Comités en los cuales se conocieron, analizaron, y aprobaron los asuntos a su cargo, además, se extendieron recomendaciones y viabilidades de acuerdo con la competencia de cada uno de ellos, como se muestra a continuación:

##### 4.1. COMITÉ DE AUDITORÍA

COMITÉ	OBJETIVO	GESTIÓN 2021
COMITÉ DE AUDITORÍA	Apoyar a la Junta Directiva en la supervisión del sistema de control interno y del programa de Auditoría interna para la vigilancia en la gestión de riesgos, así como la revisión, seguimiento y control de los estados financieros y la ejecución presupuestal de la EAAB-ESP	1. Aprobación y seguimiento al Plan Anual de Auditorías -PAA- 2021 y cierre del PAA. 2020, Resultados de auditorías internas y de antes de control. Revisión del Informe de Auditoría externa y seguimiento a la gestión de salvedad. 2. Análisis de justificaciones técnicas, económicas y financieras para aprobación, recomendación y viabilidad de solicitudes que comprometen el presupuesto de funcionamiento e inversión de vigencias futuras de 2022-2025, ordinarias y excepcionales. Así como, la reprogramación de vigencias futuras. 3. Análisis y viabilidad de cierre presupuestal 2020, distribución de utilidades y modificaciones al presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de la vigencia 2021. 4. Seguimiento a los estados financieros de la Empresa, indicadores y proyecciones e implementación de normas internacionales NIIF. 5. Seguimiento a la ejecución presupuestal, resultados financieros y panorama de endeudamiento. 6. Seguimiento a temas estratégicos como: indicadores de recuperación de cartera, informe de PQRS, comportamiento de inversiones de la Empresa respecto a la empleabilidad directa e indirecta de la ciudad. 7. Revisión y viabilidad para aprobación del Plan Financiero, operaciones de crédito y anteproyecto de presupuesto 2022. 8. Verificación de avances del Plan de renovación urbana Corferías.

Fuente: Actas Comité de Auditoría 2021

## 4.2. COMITÉ DE OBRAS E INVERSIONES

COMITÉ	OBJETIVO	GESTIÓN 2021
COMITÉ DE OBRAS E INVERSIONES	Apoyar a la Junta Directiva en la definición de estrategias, la adopción e implementación de buenas prácticas y la puesta en marcha de mecanismos que permitan realizar el seguimiento en la gestión a los proyectos de inversión de la EAAB para alcanzar los objetivos trazados en el plan Distrital de Desarrollo, el Plan Estratégico de la Empresa y el Plan de Ordenamiento Territorial	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis, seguimiento y viabilidad para modificaciones (inclusiones y exclusiones) al plan de inversiones de la EAAB-ESP.</li> <li>2. Control periódico y recomendaciones a la ejecución de principales obras a cargo de la EAAB-ESP.</li> <li>3. Seguimiento y recomendaciones frente ejecución y modificaciones del POIR.</li> <li>4. Seguimiento de ejecución de las obras de corredores ambientales en humedales, fomento de acciones y gestión para la continuidad y culminación de las obras.</li> <li>5. Apoyar iniciativa orientadas al fortalecimiento de la política ambiental y gestión social de la EAAB-ESP.</li> <li>6. Promover y conocer acciones orientadas a la integración regional</li> <li>7. Análisis y viabilidad a modificaciones tarifarias de conformidad con el marco tarifario vigente.</li> <li>8. Análisis de estrategias técnicas, financieras y jurídicas formuladas por la administración en relación con el cálculo de Factor Regional .</li> <li>9. Validación y control de resultados de las estrategias de gestión de pérdidas, facturación eficiente y alternativas de abastecimiento para la ciudad.</li> <li>10. Análisis de situación del sector de la construcción y de los principales factores que inciden en el desarrollo de las obras.</li> </ol>

Fuente: Actas Comité de Obras e Inversiones 2021

## 4.3. COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO

COMITÉ	OBJETIVO	GESTIÓN 2021
COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO	Apoyar a la Junta Directiva en la definición de estrategias, la adopción e implementación de buenas prácticas de Gobierno Corporativo y la puesta en marcha de mecanismos que permitan el balance entre la gestión de los distintos órganos de gobierno de la Empresa.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecimiento de la estructura e instrumentos de gobierno corporativo ( Convenio de Relaciones y Gobierno Corporativo entre el Distrito Capital y la EAAB-ESP, Evaluación JD).</li> <li>2. Conocer de los estados, balance y situación general de la Empresa filial Aguas de Bogotá y de aquellas en las que esta tiene participación como Aguas de la Sabana y Caudales de Colombia.</li> <li>3. Análisis de los resultados de medición de clima laboral y calidad de vida en el trabajo y ruta laboral.</li> <li>4. Conocer los informes y hacer seguimiento a las acciones de defensa jurídica en los procesos judiciales y principales asuntos legales de la EAAB-ESP.</li> <li>5. Conocer y observar sobre el plan y estrategia de comunicación institucional.</li> <li>6. Promover la iniciativa de gestionar la denuncia de la convención sindical y conocer la propuesta de modificación de la administración, así como la posición de los sindicatos.</li> <li>7. Viabilización de solicitudes de prorroga de la planta temporal del <i>call center</i> en cumplimiento de la convención colectiva vigente.</li> <li>8. Revisión y viabilidad de solicitudes de incremento salarial de empleados públicos conforme a la normatividad vigente.</li> <li>9. Revisión y observaciones para la configuración de la agenda de sesiones de los Comités y Junta 2022.</li> </ol>

Fuente: Actas Comité de Gobierno Corporativo 2021

## 5. PRINCIPALES ACCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

Durante el año 2021 los principales temas tratados y decisiones adoptadas correspondieron a asuntos de orden táctico en temáticas que requirieron la deliberación, análisis y viabilidad por parte de la correspondiente instancia; como resultado de las deliberaciones realizadas en las dieciocho (18) sesiones de Junta Directiva que tuvieron lugar durante la vigencia, se emitieron treinta (30) Acuerdos en los que se plasmaron las principales decisiones de la Junta Directiva, relacionadas con diferentes temas, como se muestra a continuación:



FUNCIÓN	ASUNTO	No. ACUERDO
Estratégica	Modificación Plan de Gestión y Resultados PGR	91
	Ajuste tarifario	70, 72,90, 93
Financiero	Aprobación de estados financieros	65
	Aprobación Presupuesto 2022	87
	Distribución de utilidades	66
	Modificación presupuesto 2021	64
	Reducción del presupuesto 2021	92
	Vigencias futuras ordinarias y excepcionales	63,67,68,69,74,75,76,77,78,79,81,82,83,84,88,89
Gestión Humana	Incremento salarial empleados públicos	86
	Prórroga de la planta del Call Center	71,85
Gobernabilidad	Suscripción Convenio de relaciones con el Distrito Capital	73

Fuente: Acuerdos Junta Directiva 2021

Respecto de las responsabilidades de la Junta Directiva, estas se clasifican para efectos del informe en seis (6) grandes frentes: Estratégico, de gobernabilidad, de gestión humana, financiero, de control y de supervisión, a partir estos se estructuraron sus funciones, cumplidas a cabalidad durante el 2021 como se muestra a continuación:

### 5.1 DE ESTRATEGIA

De acuerdo con la planeación, durante el 2021 se conocieron, estudiaron y aprobaron las iniciativas que contribuyeron al Direccionamiento Estratégico y al cumplimiento de las metas misionales de la Empresa, así como las previstas en el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) para lograr beneficios a largo plazo y contribuir a la innovación, de allí que, en cumplimiento de funciones principales de Estrategia, la Junta Directiva durante el año 2021 se ocupó de los siguientes asuntos:

- **Plan de inversiones, seguimiento y modificaciones**

En lo que refiere al Plan de Obras e inversiones, durante la vigencia 2021, la Junta Directiva aprobó cinco modificaciones que consistieron en la inclusión de ocho proyectos, de manera que al concluir el año el saldo del Plan de Inversiones ascendió a \$3.998 millones distribuidos entre las vigencias 2022 y 2023. Igualmente, se realizó seguimiento a la administración del banco de proyectos, a la ejecución de las principales obras programadas para contratar en 2021 y al desarrollo de aquellas que se encontraban en ejecución, enfatizando sobre la obras con mayor nivel de inversión y que contribuyen con el cumplimiento de las metas del PDD como son las obras asociadas a: infraestructura de redes troncales y locales de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial; optimización de las Plantas de Tratamiento de agua, traslado de redes de alcantarillado de la primera línea del Metro; renovación y adquisición de espacios administrativos y de operación y desarrollo de acciones de restauración, conservación y adaptación al cambio climático. También, realizó monitoreo y presentó recomendaciones frente al estado de ejecución del grupo de proyectos definidos en el POIR, promoviendo estrategias para garantizar la ejecución de acuerdo con lo planificado.

- Plan General Estratégico

De conformidad con el Plan Estratégico (PGE) 2020-2024 aprobado por la Junta Directiva, en sesión del 29 de octubre de 2020, el cual está conformado por tres objetivos estratégicos, nueve estrategias y treinta y nueve indicadores estratégicos; la Junta Directiva durante el 2021 realizó seguimiento y análisis de los resultados de medición de los indicadores a través del tablero de control, verificando el nivel de avance para el cumplimiento de los objetivos y proponiendo el análisis de causa y acciones frente a las alertas tempranas e indicadores en los cuales no se logró el cumplimiento satisfactorio de la meta.

Adicionalmente, la Junta Directiva propuso la implementación de una línea de análisis completa en la que se incluyera información clave que permita concluir de manera fácil las necesidades y acciones pertinentes para impulsar el comportamiento favorable de los indicadores, además de establecer las correlaciones entre los objetivos institucionales, las metas del PDD y el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), cuyos resultados durante 2021 se muestran a continuación:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	INDICADOR ESTRATÉGICO				Logro		
		INDICADOR ESTRATÉGICO	UNIDAD	META 2021	2021			
1. Eficiencia operacional	1.1. Sostenibilidad Financiera	1.1.1. Margen Ebitda	%	50	53	100%		
		1.1.2. Liquidez	Veces	1,4	2,06	68%		
		1.1.3. Endeudamiento	Veces	0,80	0,05	100%		
		1.1.4. Índice de cartera misional	%	11,8	11,6	100%		
		1.1.5. Ejecución de inversiones	Mill \$	1.922.493	1.473.942	76,6%		
		1.1.6. Nuevos negocios	Mill \$	N.A	N.A	N.A		
	1.2. Gestión Regulatoria	1.2.1. Indicador Único Sectorial - IUS	Bogotá	[0-100]	[90-100]	91,83	100%	
			Soacha	[0-100]	[90-100]	86,74	96,4%	
			Gachancipá	[0-100]	[90-100]	90,43	100%	
	1.2.2. Subsidio a la población de estratos 1 , 2 y 3 en el servicio de acueducto y alcantarillado	%	100	100	100%			
	1.3. Prestación del Servicio	1.3.1. Beneficio social del mínimo vital		%	100	100	100%	
			1.3.2. Avance en adecuación de las redes de acueducto y alcantarillado asociadas a la infraestructura para la construcción del metro	%	53,14	32,21	60,6%	
			Bogotá	%	100	100	100,0%	
			1.3.3. Cobertura de acueducto	Soacha	%	100	96,49	96,5%
			Gachancipá	%	100	100	100%	
			1.3.4. Cobertura de alcantarillado sanitario	Bogotá	%	100	100	100,0%
			Soacha	%	100	84,01	84,0%	
			Bogotá	%	98,36	99,47	100%	
			1.3.5. Continuidad de acueducto - ICON	Soacha	%	98,36	99,67	100%
			Gachancipá	%	98,36	99,54	100%	
			Bogotá	%	1,71	0,55	100%	
			1.3.6. Índice de riesgo de calidad del agua- IRCA	Soacha	%	2,84	0,08	100%
		Gachancipá	%	5	1,66	100%		
		1.3.7. Incorporación de suscriptores de acueducto	Bogotá	# suscr	37.672	47.902	100%	
			Soacha	# suscr	14.051	11.261	80,2%	
			Gachancipá	# suscr	125	317	100%	
			1.3.8. Incorporación de suscriptores de alcantarillado sanitario	Bogotá	# suscr	42.101	47.322	100%
			Soacha	# suscr	16.294	10.996	67,5%	
	Bogotá		m3/us fac	7,19	6,9	100%		
	1.3.9. IPUF	Soacha	m3/us fac	9,08	8,58	100%		
		Gachancipá	m3/us fac	4,01	3,94	100%		
	1.3.10. DACAL	Bogotá	# suscr	19.987	19.653	98,3%		
		Soacha	# suscr	15.400	27.801	55,4%		
	1.3.11. IQR	Bogotá	#/1000	2	0,38	100,0%		
		Soacha	#/1000	2	0,09	100,0%		
	Gachancipá	#/1000	2	0	100,0%			
1.3.12. Cobertura de alcantarillado pluvial	%	99,15	99,67	100,0%				

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	INDICADOR ESTRATÉGICO				Logro	
		INDICADOR ESTRATÉGICO	UNIDAD	META 2021	2021		
2. Territorio sensible al agua	2.1. Adaptación y mitigación al cambio climático	2.1.1. Conservación de hectáreas en cuencas abastecedoras y otras áreas de importancia estratégica	Has	1500	1.340,00	89,4%	
		2.1.2. Intervención integral de hectáreas en la estructura ecológica principal	Has	2,5	23,2	100%	
		2.1.3. Número de diagnósticos para la recuperación del caudal ecológico de humedales	Un	1	1	100%	
		2.1.4. Individuos arbóreos sembrados	Un	23.500	20.866	100%	
		2.1.5. Avance en la construcción del campamento Piedras Gordas	%	100	65,6	65,6%	
		2.1.6. Construcción de corredores ambientales	Un	1	0,69	69,0%	
		2.1.7. Reducción de la huella de carbono	tCO2e	800	1.351,28	100%	
	2.2. Sostenibilidad ambiental	2.2.1. Corrección de conexiones erradas	Un	550	735	100%	
		2.2.2. Cumplimiento de las obras del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV	%	100	100	100%	
		2.2.3. Saneamiento del Río Bogotá	2.2.3.1. Avance en el proceso de la construcción, mantenimiento y operación de la PTAR Canoas para el tratamiento de hasta 16 m3/s	%	56	51,7	92,3%
			2.2.3.2. Avance en la construcción de la Estación Elevadora Canoas	%	56,1	48,55	100%
			2.2.3.3. Avance en la construcción de la descarga por gravedad del canal Cundinamarca y la estructura de descarga del túnel de emergencia del interceptor Tunjuelo Canoas	%	82,4	100	100%
		2.3. Acueducto para la región	2.3.1. Avance en el diagnóstico regional y la formulación de la estrategia de desarrollo para el acueducto regional	%	N/A	N/A	N/A
	2.3.2. Metros cúbicos por segundo de capacidad de tratamiento de las plantas Tibitoc y Wiesner		m3/s	19,6	16,89	86,2%	
3. Reputación y liderazgo	3.1. Relacionamiento	3.1.1. Nivel de satisfacción de los usuarios y percepción de grupos de interés	%	75	N/D	N/A	
		3.1.1.2. Nivel de percepción de grupos de interés	%	71	N/D	N/A	
	3.2. Gobernabilidad	3.2.1. Índice de transparencia ITA	%	94	N/D	89,4%	
		3.2.2. Evaluación de medidas de integridad	%	80	84,8	100%	
	3.3. Modernización empresarial	3.3.1. Cumplimiento plan de adecuación y sostenibilidad MIPG	%	100	94	94,0%	
		3.3.2. Formulación y ejecución de la primera fase del plan de innovación de la EAAB	3.3.2.1. Formulación de la primera fase del plan de innovación de la EAAB	%	100	100	100%
			3.3.2.2. Ejecución de la primera fase del plan de innovación de la EAAB	%	30	30,3	100%
		3.3.3. Modernización del proceso de facturación	%	25	25	100%	
3.3.4. Telemetría para grandes consumidores	%	30	30	100%			

- **Plan de Gestión y Resultados**

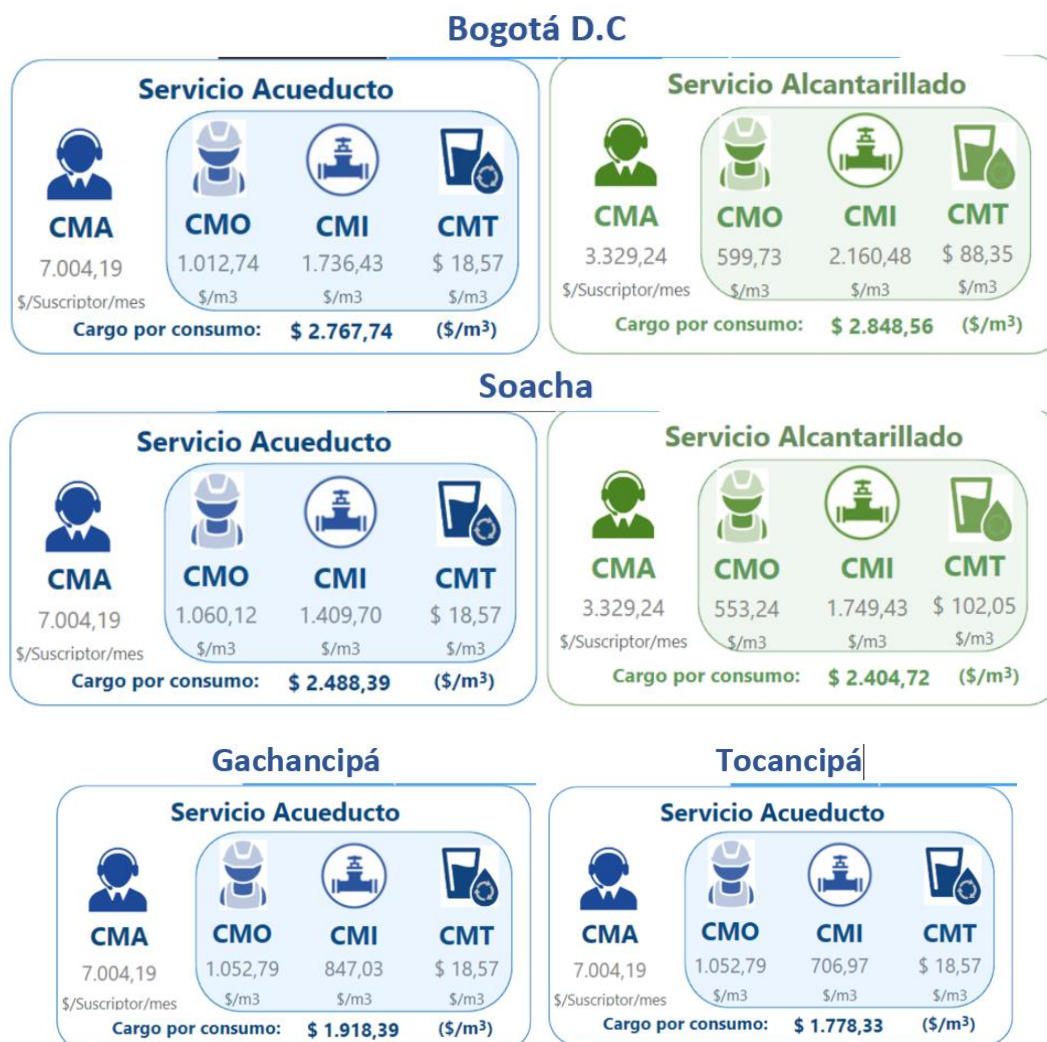
Durante el 2021 correspondió a la Junta Directiva el estudio y aprobación para actualizar el Plan de Gestión y Resultados (PGR) de la EAAB-ESP para el período 2020 a 2034, actualización que atendió a las disposiciones de la CRA de modificar las fichas de trece indicadores, principalmente en lo que respecta al ajuste de la línea base 2019 y su proyección; reformulación de las metas planteadas para algunos indicadores, llevándolas en su mayoría al valor máximo permitido. También, en algunos casos se reformularon las metas para los años 2021 y 2022 considerando los resultados de 2020 y los diferentes factores que incidieron en estos. De manera que el PGR actualizado el cual se revisa y actualiza anualmente de acuerdo con la normatividad vigente se estructuró así:



incorporación de variaciones en Costos de Operación Particulares al cierre del año tarifario quinto (5).

Los costos de referencia de los servicios de acueducto y alcantarillado prestados por la EAAB-ESP, resultantes de la aplicación de la metodología tarifaria vigente (Resoluciones CRA 688 de 2014 y 735 de 2015) y ajustados en aplicación de la normatividad complementaria que ha expedido la CRA vigentes a diciembre de 2021 son los siguientes:

**Ilustración 1 – diciembre 2021 Costos de Referencia EAAB-ESP  
(\$ de diciembre de 2021)**



Fuente: Elaboración propia con Base de Datos Histórica de Tarifas de la EAAB-ESP  
Costos de Referencia y Tarifas adoptadas mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 79 de 2021

## 5.2 DE GOBERNABILIDAD

En cuanto a los aspectos asociados a la gobernabilidad, se destaca la gestión de revisión y contextualización de los asuntos de la Empresa por parte de los miembros de la Junta Directiva, a través de los debates suscitados en la diferentes sesiones y el riguroso

cumplimiento de las obligaciones de cada uno de los miembros que la componen. También, se propició la definición de la metodología para la evaluación anual de los miembros de la Junta Directiva en cumplimiento de las disposiciones del Código de Gobierno Corporativo y el reglamento de la Junta Directiva, con la estructuración de un cuestionario que permitiera identificar las fortalezas y nivel de compromiso de la Junta frente a los objetivos misionales de la Empresa, implementar buenas prácticas de Gobierno Corporativo, establecer necesidades de desarrollo, adoptar nuevas herramientas, e identificar acciones de mejora para la optimización de los tiempos y material de las sesiones.

De otra parte, se presentaron observaciones y recomendaciones sobre estructura sistémica para la construcción de un modelo de Gobierno Corporativo acorde con la misión y visión de la EAAB-ESP, así como el desarrollo de herramientas y acciones de mejora para la gobernanza empresarial, entre las que se destaca:

- **Convenio de relaciones entre la Empresa y el Distrito**

Como un factor relevante para el fortalecimiento de los estándares de Gobierno Corporativo y tomando como referente el Acuerdo de Junta Directiva 01 de 2009 “DECLARACIÓN CONJUNTA DE COMPROMISO EN RESPONSABILIDAD SOCIAL Y GOBIERNO CORPORATIVO ENTRE LA EAAB-ESP Y SU PROPIETARIO EL DISTRITO CAPITAL” la cual quedó desactualizada por cuenta de la modificación del Código de Gobierno Corporativo<sup>1</sup>, la Junta Directiva conoció y viabilizó la propuesta actualizar este instrumento a través de la suscripción de un “CONVENIO DE RELACIONES Y DE GOBIERNO CORPORATIVO ENTRE EL DISTRITO CAPITAL Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - EAAB ESP”. Este nuevo convenio consideró las recomendaciones sobre mejores prácticas de la OCDE y los análisis del Sector Acueducto. En este se establecen compromisos de ambas partes, se especifica el ejercicio de la propiedad, se incorporan fundamentos normativos a los objetivos empresariales y su perspectiva a largo plazo, también se incluyen aspectos asociados al objeto de la Junta Directiva y se añaden compromisos relacionados con la gestión empresarial, Integridad, Estructura de Ambiente de Control, Código de Ética y Conducta.

Sobre la propuesta inicial presentada por la Administración, la Junta Directiva presentó observaciones y a su vez propuso precisiones acerca de: los principios de la relación propietario – empresa, vocería de la Junta Directiva y delimitación de competencias. Una vez incorporados los ajustes propuestos y presentada la versión definitiva del Convenio previamente aprobada por la Secretaría Jurídica Distrital, la Junta Directiva aprobó su suscripción.

### **5.3 De Gestión Humana**

La Junta Directiva propició acciones que contribuyeron al fortalecimiento de la cultura organizacional, así como a honrar los compromisos vigentes establecidos en las Convenciones Colectivas de Trabajo (CCT), suscritas en el año 2015. En 2021, la Junta Directiva conoció los resultados de la aplicación de la encuesta de clima laboral 2020 realizada por la empresa Great Place to Work, además de los resultados de la medición de clima laboral realizada por el Departamento Administrativo del Servicio Civil (DASCD) y de la encuesta Ranking Par 2020 que mide el desempeño en equidad de género. Dentro de los resultados obtenidos, se identificaron fortalezas en diferentes aspectos, además de

---

<sup>1</sup> Acuerdo de Junta Directiva No. 6 de 2019

necesidades y oportunidades de mejora en aspectos asociados a: la política de género, posicionamiento de la organización como empleador, liderazgo y fortalecimiento del compromiso de los trabajadores con los objetivos institucionales. De manera que se promovió la implementación de estrategias de mejoramiento de la comunicación, dialogo sindical, trabajo colaborativo e innovación y en general acciones de fortalecimiento del Gobierno Corporativo.

Entre los aspectos claves y decisiones en relación con la gestión del Talento Humano, la Junta Directiva destaca: i) fijar para la vigencia 2021, el incremento del 2,1% en la remuneración básica mensual para los empleados públicos de la planta de empleos de la Empresa; ii) Con el fin de dar cumplimiento a las CCT, en sesiones del 17 de junio y 26 de octubre de 2021 se aprobó prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2022, respectivamente, la Planta Transitoria de 70 cargos de trabajadores oficiales de call center y iii) a partir del diagnóstico organizacional con enfoque de género y de ambiente laboral del Sello de Equidad Laboral EQUIPARES y un Mejor Lugar para Trabajar (Great Place To Work), viabilizó las iniciativas para el desarrollo e implementación de la primera fase del programa de certificación en Equidad Laboral con Enfoque de Género - Equipares.

Además, con el objetivo de conocer la situación financiera, las principales condiciones, operaciones y estado general de la empresa filial Aguas de Bogotá S.A.-ESP, así como de las sociedades en las que esta tiene participación (Aguas de la Sabana y Caudales de Colombia), la Junta Directiva solicitó la presentación periódica de un informe general. Así, conoció de los resultados de la gestión adelantada por éstas en 2020, además de los principales aspectos estratégicos y metas, orientadas al cumplimiento de objetivos del Distrito Capital y a la consolidación de la Región.

#### **5.4 FINANCIERO**

La Junta Directiva realizó seguimiento y análisis de asuntos asociados a la gestión financiera de la Empresa (ejecución presupuestal y situación de recursos disponibles), también la toma de decisiones informadas sobre aspectos estratégicos en pro de garantizar su estabilidad financiera y presupuestal, de manera que se cuente con las condiciones financieras necesarias para el cumplimiento de las metas estratégicas y la prestación del servicio a cargo de la Empresa, a continuación se describen los principales temas tratados durante la vigencia 2021.

- **Distribución de utilidades 2020**

De acuerdo con la información obtenida de los estados financieros y el cierre del ejercicio 2020, se aprobó la apropiación del total de recursos disponibles por \$431.361 millones, y su respectiva propuesta de distribución para someter a consideración del CONFIS Distrital, así: i) Dividendos Distrito Capital por \$83.276 millones y ii) saldo disponible para incrementar el capital fiscal de la Empresa por \$ 348.085 millones. Frente a esta distribución propuesta, el CONFIS determinó reasignar \$5.500 millones como dividendos al Distrito; con lo que la distribución de utilidades aprobada fue: dividendos al Distrito Capital por \$88.776 millones y \$342.585 millones como incremento del capital fiscal de la Empresa. Asimismo, el giro de la totalidad de los dividendos, por \$88.776 millones en 2021.

Se resalta que, con la aprobación de capitalización, en 2021 el capital fiscal de la Empresa incrementa su participación en el patrimonio pasando de 56% a 65%, mejorando la solidez financiera de la EAAB-ESP.

- **Modificaciones al presupuesto 2021**

Durante el 2021 la Junta Directiva revisó y aprobó las solicitudes modificación al presupuesto así:

- Una primera modificación en razón a las variaciones en la composición de los ingresos, gastos y disponibilidad final, resultados del cierre financiero de la vigencia 2020, que consistió en el incremento del presupuesto de rentas e ingresos por \$376.063 millones y de gastos e inversiones por valor de \$305.521 millones. Con el incremento el presupuesto de ingresos y rentas y gastos e inversiones quedó conformado así:

Concepto	Presupuesto Vigente	Ajuste	Nuevo Presupuesto
<b>INGRESOS</b>	<b>5.313.763.974.000</b>	<b>376.062.662.864</b>	<b>5.689.826.636.864</b>
Disponibilidad Inicial	642.355.762.000	137.259.715.761	779.615.477.761
Ingresos Corrientes	2.031.755.972.000	150.332.668.314	2.182.088.640.314
Recursos De Capital	2.639.652.240.000	88.470.278.789	2.728.122.518.789
<b>GASTOS</b>	<b>4.562.860.328.000</b>	<b>305.520.573.970</b>	<b>4.868.380.901.970</b>
Funcionamiento	1.817.315.384.000	75.806.163.658	1.893.121.547.658
Deuda	58.288.756.000	0	58.288.756.000
Inversión	2.687.256.188.000	229.714.410.312	2.916.970.598.312
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>750.903.646.000</b>	<b>70.542.088.894</b>	<b>821.445.734.894</b>
<b>Gastos + Disponibilidad Final</b>	<b>5.313.763.974.000</b>	<b>376.062.662.864</b>	<b>5.689.826.636.864</b>

- La segunda modificación consistió en una reducción neta en el Presupuesto de Rentas e Ingresos de la vigencia 2021 por valor de \$1.776.690 millones, ajuste que se explica por una reducción de \$95.127 millones de los ingresos corrientes, correspondientes a la reclasificación a Recursos de capital de los ingresos recibidos del Fondo Nacional de Regalías para la construcción de la Estación Elevadora Canoas; y una reducción de los recursos de capital por \$1.681.563 millones ocasionada por menores rendimientos. Así el presupuesto de ingresos 2021 quedó así:

Concepto	Presupuesto	Ajuste	Presupuesto Ajustado
<b>Ingresos</b>	<b>5.689.826.636.864</b>	<b>- 1.776.690.057.218</b>	<b>3.913.136.579.646</b>
Disponibilidad Inicial	779.615.477.761	-	779.615.477.761
Ingresos Corrientes	2.182.088.640.314	- 95.127.093.113	2.086.961.547.201
Recursos de capital	2.728.122.518.789	- 1.681.562.964.105	1.046.559.554.684

- Y una reducción en el Presupuesto de Gastos e Inversiones por \$1.332.040 millones, en los conceptos de: Gastos de funcionamiento por \$43.612 millones; servicio de la deuda por \$37.495 millones e inversión por \$1.250.933 millones. De manera que el Presupuesto de Gastos e Inversiones 2021 quedó conformado así:



Concepto	Presupuesto	Ajuste	Presupuesto Ajustado
<b>Gastos</b>	<b>4.868.380.901.970</b>	<b>- 1.332.040.136.417</b>	<b>3.536.340.765.553</b>
Funcionamiento	1.893.121.547.658	- 43.611.703.835	1.849.509.843.823
Servicio de la deuda pública	58.288.756.000	- 37.495.387.389	20.793.368.611
Inversión	2.916.970.598.312	- 1.250.933.045.193	1.666.037.553.119
<b>Disponibilidad Final</b>	<b>821.445.734.894</b>	<b>- 444.649.920.801</b>	<b>376.795.814.093</b>
<b>Gastos + Disponib. Final</b>	<b>5.689.826.636.864</b>	<b>- 1.776.690.057.218</b>	<b>3.913.136.579.646</b>

- **Anteproyecto de presupuesto 2022**

La Junta Directiva realizó el análisis y revisión del anteproyecto de presupuesto 2022 presentado por la administración, cuya preparación se fundamentó en el principio de planificación y para el que se tuvieron en cuenta los objetivos del Plan Distrital de Desarrollo (PDD), las metas del Plan General Estratégico (PGE) y el proceso de planeación financiera a través del Marco Fiscal de Mediano Plazo; además de la evaluación de aspectos y proyecciones financieras, así como los principios generales que orientan el sistema presupuestal. De manera que, conforme con las estimaciones de recursos necesarios para la operación e inversiones de la Empresa y de los ingresos previstos, y considerando que el CONFIS delegó en la Junta Directiva la facultad para aprobar y modificar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones, la Junta Directiva de la Empresa aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2022, por valor de CINCO BILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$5.483.150.120.000) M/CTE así:

Ingresos			Gastos		
Código	Concepto	Presupuesto 2022	Código	Concepto	Presupuesto 2022
4.1.0	Disponibilidad Inicial	314.921.504.000	4.2	<b>Gastos</b>	<b>4.215.429.875.000</b>
4.1.1	Ingresos Corrientes	2.263.396.799.000	4.2.1	Funcionamiento	1.804.036.980.000
4.1.2	Recursos de capital	2.904.831.817.000	4.2.2	Servicio de la deuda pública	67.417.338.000
<b>4.1</b>	<b>Ingresos</b>	<b>5.483.150.120.000</b>	4.2.3	Inversión	2.052.172.238.000
			4.2.4	Gastos de operación comercial	291.803.319.000
			<b>4.3</b>	<b>Disponibilidad Final</b>	<b>1.267.720.245.000</b>
				<b>Gastos + Disponibilidad Final</b>	<b>5.483.150.120.000</b>

- **Vigencias Futuras**

Teniendo en cuenta que el literal D del numeral 3º del artículo 11 del Acuerdo 05 del 17 de enero de 2019, determina que corresponde a la Junta Directiva de la EAAB-ESP evaluar las solicitudes de autorización para adquirir obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias futuras y emitir concepto de acuerdo con los procedimientos legales y distritales. Ahora bien, de acuerdo con el artículo 38 del Decreto Distrital 662 de 2018, modificado por el artículo 4º del Decreto Distrital 191 de 2021, le corresponde al CONFIS Distrital autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y cuando se reúnan las condiciones allí establecidas. Sobre ese contexto normativo, en el año 2021 en seis sesiones de Junta, fueron aprobadas veinticuatro vigencias futuras ordinarias por \$230.115 millones.

A partir del 26 de julio de 2021, la Resolución 013 2021 del CONFIS, delegó en las Juntas Directivas de las Empresas Distritales no financieras (a las que hace referencia el artículo

1° del Decreto 662 de 2018), la facultad de autorizar la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras. Esta disposición autoriza a la Junta Directiva de la Empresa a aprobar por delegación del CONFIS: (i) vigencias futuras financiadas con recursos propios que no superan el período de gobierno, hasta por un 30% de la apropiación correspondiente a los gastos de funcionamiento de la vigencia fiscal en la cual se concede la autorización y para cada una de las vigencias que se afecten; (ii) vigencias futuras financiadas con recursos propios o recursos de crédito contratados por la Empresa y que no superen el período de gobierno, hasta por un 30% de la apropiación correspondiente de gastos de inversión directa de la vigencia fiscal en la cual se concede la autorización y para cada una de las vigencias que se afecten; (iii) vigencias futuras financiadas con recursos propios o recursos de crédito de contratos en ejecución que no superen el período de gobierno, para ampliar el plazo de los contratos sin aumentar el monto de la apropiación presupuestal, o modificar los plazos y los cupos anuales de vigencias futuras autorizadas. Así, en el marco de dicha delegación, la Junta Directiva de la EAAB-ESP aprobó cuarenta y seis vigencias futuras excepcionales y ordinarias por \$579.015 millones incluyendo tres vigencias futuras para contratos que se encontraban en ejecución. Adicionalmente, aprobó la asunción de siete vigencias que corresponden al presupuesto de 2022 por \$63.426 millones y la reprogramación de trece vigencias futuras por \$610.654 millones.

Para todos los casos se realizó el análisis de viabilidad para asumir compromisos con cargo al presupuesto de vigencias futuras ordinarias y excepcionales, garantizando el cumplimiento de las disposiciones normativas y de los topes establecidos respecto de la competencia de la Junta. En el siguiente cuadro se presenta el detalle del ejercicio de aprobación de vigencias futuras de 2021:

PRESUPUESTO		VALOR
FUNCIONAMIENTO	Vigencia ordinaria (30)	196.018.281.190
INVERSIÓN	Vigencia ordinaria (36)	820.589.271.343
	Vigencia excepcional (24)	456.604.690.316
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>	<b>1.473.212.242.849</b>

Fuente: Actas Junta Directiva 2021

Se destaca que frente a todas las solicitudes se realizó análisis de la justificación de la necesidad, su conveniencia e impacto para la operación de la Empresa y el beneficio para los ciudadanos. En el mismo sentido, se realizó seguimiento y control a indicadores de avance en cuanto gestión y suscripción de compromisos con cargo a recursos de vigencias futuras.

- **Informe de Auditoría Externa**

En el primer trimestre de 2021, la Junta Directiva conoció los resultados de la auditoría externa, la cual estuvo a cargo de la firma Mazars Colombia SAS. Como resultado de este ejercicio fueron auditados los estados financieros de la Empresa, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo. El auditor concluyó que salvo el efecto de los ajustes, si los hubiere, de los asuntos descritos en el párrafo de “Fundamento de la opinión con Limitaciones”, los estados financieros se encuentran razonables en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Empresa a 31 de diciembre de 2020, así como el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio, y sus flujos de efectivo, por el año terminado en dicha fecha, de

conformidad con la Resolución No. 414 de 2014 y sus modificaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación (CGN) aplicable a empresas que no cotizan en el mercado de valores y no captan ni administran ahorro del público

Respecto del fundamento de la opinión con limitaciones, esta corresponde a la cuenta terrenos. Esta salvedad, realizada por la firma auditora, se refiere específicamente al estado de titularidad de algunos predios y diferencias entre los registros contables y los sistemas de información predial. De manera que la Junta Directiva instó a la Empresa para priorizar la implementación del “Sistema de Gestión Predial (SGP)” y continuar con la conciliación entre los registros contables y el Sistema de Información Predial (SIP); la depuración de los predios, así como agilizar la gestión para la formalización de titularización de predios.

## **5.5 DE CONTROL**

En el marco de las atribuciones de control, a través del Comité de Auditoría y en sesiones de la Junta Directiva, se trataron temas relacionados con el Plan Anual de Auditoría (seguimiento y ajustes), informes de auditoría externa y de entes de control, Adicionalmente, se realizó seguimientos a través de tablero de control e indicadores, que permitieron efectuar monitoreo a la medición y nivel de avance del desempeño institucional y así contribuir a la toma de decisiones. Igualmente, se revisó y realizaron observaciones y aportes en aspectos metodológicos y de contenido para la construcción del Plan Anual de Auditoría 2022, con el propósito de que la planificación de este considerara objetivos medibles y alcanzables durante la vigencia, además, de incorporar criterios de análisis de auditorías anteriores internas y externas, riesgos asociados y estrategias formuladas para superarlos.

## **5.6 SUPERVISIÓN**

Dentro de las responsabilidades de la Junta Directiva está el realizar seguimiento y control a la gestión de la Alta Gerencia y determinar los lineamientos generales de su actuación, de allí que, a través de las exposiciones e informes presentados por la administración, la Junta realizó seguimiento y propuso acciones de mejorar del desempeño institucional y su gestión respecto de los proyectos, obras y actividades generales.

- **Seguimiento a obras**

Durante la vigencia 2021, la Junta Directiva se mantuvo informada sobre las principales inversiones de la Empresa y la gestión adelantada, esto le permitió identificar la correlación de los proyectos con los propósitos del PDD, el POIR y las metas del PGE, así como proponer acciones e insistir sobre la importancia de adoptar decisiones legales, técnicas y presupuestales, controlar la adecuada gestión de las obras, el cumplimiento de los cronogramas. También, la creación de mecanismos de contingencia frente al incremento de los costos, dificultades contractuales e incumplimiento de contratistas a través de la implementación de esquemas de control y seguimiento. Entre los principales proyectos sobre los que se hizo seguimiento se encuentran obras como: i) Línea Matriz Tibitoc – Casablanca; ii) Sistema de Abastecimiento Chingaza; iii) Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Canoas; iv) adquisición predial; v) corredores ambientales y vi) TAR Metro, entre otras.

- **Seguimiento PTAR Salitre**

Teniendo en cuenta la importancia estratégica del proyecto de la PTAR Salitre y los diferentes aspectos suscitados por cuenta de esta obra que hace parte de las acciones ordenadas para la descontaminación del Río Bogotá, durante el 2021 la Junta Directiva conoció y analizó los diferentes acontecimientos y recomendó a la Administración la realización de análisis técnicos, operativos, financieros y jurídicos que le permitiera sustentar una posición frente a la órdenes de la magistrada, relacionadas con la recepción y operación de la Planta, así como frente al estado de avance y operatividad de la obra. Además se recomendó la definición de una estrategia de defensa jurídica frente a posibles afectaciones para la Empresa al tener que recibir una obra que no cumple con las condiciones pactadas, que permitan su óptima operación. Adicionalmente, recomendó la implementación de herramientas de registro y documentación de todos los aspectos asociados a la Planta. Se resalta que durante las sesiones la Junta recibió información completa a través de los informes técnicos y de asesoría jurídica.

- **Hechos relevantes de la Empresa**

En cada una de las sesiones de la Junta Directiva se conocieron los hechos más relevantes entorno a la Empresa, mediante los informes de la Gerencia General en relación con las reuniones sostenidas con la Alcaldía, órganos de control y en suma con diferentes autoridades, para abordar temas en común que involucran la gestión, participación en eventos sectoriales, reuniones de seguimiento y ejecución de los obras, mesas de monitoreo, articulación interinstitucional y resultados de la estrategia de posicionamiento y divulgación de la actividad institucional en medios de comunicación y redes sociales.

La Junta Directiva enfatizó en la necesidad de fortalecer la estrategia del plan de comunicaciones, que se fundamenta en una estrategia de transformación cultural que busca, a través de la comunicación, generar conciencia en los ciudadanos sobre el cuidado y protección del recurso hídrico, impulsar cambios de hábitos y posicionamiento de la Empresa, sobre la premisa “*Somos Agua*” de manera que se difunda la importancia estratégica de la Empresa y se propenda por su apropiación en la ciudadanía de manera que constituya con el proceso de transformación cultural.